

Dirección de Bienestar Sede
División de Acompañamiento Integral
PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS
ADENDA No. 01 – CONVOCATORIA PÚBLICA PGP 001 – 2020

El programa Gestión de Proyectos de la División de Acompañamiento Integral informa a los interesados que participan en la “CONVOCATORIA PÚBLICA PGP 001-2020” que se modifican los términos de referencia en el punto No 9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES como se indica a continuación:

FECHA (Año 2020)	ACTIVIDAD
12 de abril	Cierre de la recepción de propuestas de proyectos. Hasta las 5pm, hora legal colombiana, ingresando al enlace https://forms.gle/PB4HRvzjTvN16dQi8
Del 27 de febrero al 12 de abril	La asesoría a los estudiantes interesados en presentar un proyecto estudiantil se realizará de manera virtual y para ello se dispondrá del correo electrónico proyectoug_bog@unal.edu.co, el micrositio de PGP digital (http://bienestar.bogota.unal.edu.co/pgp/micrositio/Index.html), la comunicación por Hangouts proyectoug_bog@unal.edu.co, y los enlaces de google meet dispuestos en el micrositio de PGP. Durante el periodo de contención del COVID-19, NO se realizará asesoría presencial.

FECHA (Año 2020)	ACTIVIDAD
Del 13 al 17 de abril	Revisión de la propuesta, cumplimiento de requisitos y la asignación presupuestal.
20 de abril al 30 de abril	Pre-selección de las propuestas de proyectos presentadas por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU).
Hasta 4 de mayo	Publicación del listado de propuestas de proyectos que deben hacer subsanaciones por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU).
Hasta 7 de mayo	Cierre de la recepción de subsanaciones por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU).
11 de mayo	Publicación del listado definitivo de propuestas de proyectos preseleccionados y no seleccionados por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU).
Del 11 de mayo	Envío al Consejo de Facultad el listado de propuestas preseleccionadas.
Del 11 de mayo al 22 de mayo	Sesiones de los Consejos de Facultad para aprobar los proyectos que serán apoyados.
Hasta el 27 de mayo	La publicación del listado definitivo de proyectos aprobados por el Consejo de Facultad se realizará dentro de los dos (2) días siguientes a la sesión en la cual se aprueban los mismos. Las Direcciones de Bienestar de las Facultades publicarán los listados de los proyectos aprobados para que los mismos, den inicio a las actividades avaladas por el Consejo de Facultad.

FECHA (Año 2020)	ACTIVIDAD
Hasta la semana de inducción 2021-01	Entrega de informes finales de ejecución de proyectos estudiantiles PGP CONVOCATORIA PÚBLICA 001 - 2020 a las Direcciones de Bienestar, a través del formulario dispuesto para ello en el micrositio de PGP.
Hasta la primera semana de clases 2021-01	Socialización de proyectos estudiantiles PGP CONVOCATORIA PÚBLICA 001 - 2020 en los espacios y actividades dispuestas para ello por las Direcciones de Bienestar de las Facultades. Los proyectos interfacultades deberán realizar su socialización en todas las facultades de las cuales recibieron apoyo.

Los demás términos de la convocatoria se mantienen incólumes.

Dada en Bogotá, a los diez y seis (16) días del mes de marzo de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

ZULMA CAMARGO CANTOR

Jefa (C) División de Acompañamiento Integral

ORIGINAL FIRMADO

ÓSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY

Director de Bienestar Universitario Sede Bogotá